

ACTA DE INSPECCIÓN

Dr. [REDACTED] acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones Radiactivas, Rayos X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de junio de dos mil catorce en el Hospital Universitario Son Espases, en el Servicio de Medicina Nuclear, IRA-3091, sita en [REDACTED] de Palma de Mallorca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de material radiactivo cuyo transportista era NACIONAL EXPRESS, S.A., (CIF.: [REDACTED] sito en [REDACTED] [REDACTED] Ajalvir. Madrid.

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED] de la empresa BENBAGS, sita en [REDACTED] y conductora del vehículo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué

información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta :

Que el transporte del material radiactivo consistía en :

UNO: Tres bultos de I-131, número ONU UN 2915, etiqueta II - Amarilla, con IT 0,40 y actividad 6,67 GBq. cada uno y cuyo remitente era [REDACTED]

DOS: Tres bultos tipo A7: número ONU UN 2915, expedido por [REDACTED] etiqueta II Amarilla, índice de transporte 1+1+1 conteniendo el isótopo radiactivo Fluor-18, de 7+7+7 GBQ de actividad, en forma diluida F-18 - Fluordesoxi- D - Glucosa y cuyo destinatario era [REDACTED]

TRES: Un bulto número ONU: UN-2915 que contenía el isótopo radiactivo Yodo-123, etiqueta II-Amarilla IT: 0,10 y 0,65 GBq de actividad.

Que estaban disponibles las correspondientes cartas de porte.

Que el vehículo disponía de paneles naranja.

Que en ambos lados del vehículo había colocadas etiquetas amarillas de la clase 7.

Que disponía de líquido ocular.

Que disponía de gafas protectoras.

Que Doña [REDACTED] disponía de dosímetro personal de radiación y del informe dosimétrico.

Que en el interior del vehículo se disponía de los extintores de fuego de 2 Kg. de polvo ABC, un calzo y una prenda reflectante, una linterna y señales de advertencia.

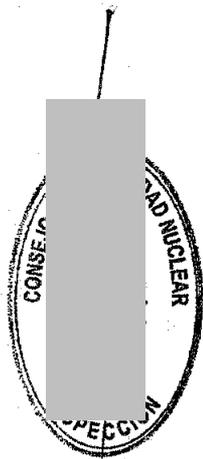
Que disponía de los elementos necesarios para la sujeción de los bultos.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Dirección General de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a seis de junio de dos mil catorce.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la empresa transportista, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Asamblea 20/06/2014

[Redacted signature area]



Diligencia:

visto y conforme

El Inspector

Dr.

[Redacted name]

25/06/2014